

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

C E R T I F I C A D O N° 326

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Tercera de fecha 10 de Marzo de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a honorarios dentro de 10% del presupuesto de un funcionario que cumplirá labores de ayuda en administración y contabilidad en la Dirección de Administración y Finanzas, esto debido a la falta de funcionarios de planta. El contrato será hasta Diciembre del presente año, de acuerdo a la ley N° 18.883.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de Marzo del año dos mil quince.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/